



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 306/2017

Bahía Blanca, 26 SEP 2017

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 289/15, que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del Departamento de Ciencias de la Salud

El contenido de la Resolución DCS 300/17, que determina la distribución de fondos en las distintas partidas para el año vigente

El contenido de la Resolución DCS 303/17, que determina la redistribución de fondos en las diferentes partidas para el segundo cuatrimestre

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mg. Silvia Stepanosky presentó una solicitud de financiamiento para la presentación de trabajos científicos en el Congreso Argentino de Simulación, a desarrollarse durante la primer semana de noviembre de 2017, en la ciudad de Buenos Aires;

Que en la partida correspondiente existen fondos suficientes para sostener el financiamiento;

Que la Resolución DCS 289/15, en su artículo 4º, establece un monto máximo del siete por ciento (7%) de financiamiento individual en caso de eventos nacionales;


Lo aprobado en Sesión Plenaria el 20 de septiembre;


Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Financiar el traslado de la Prof. Silvia Stepanosky a la ciudad de Buenos Aires, por un monto de hasta pesos TRES MIL (\$ 3.000), afectándolo a la UP 015.001.000, CP 01.00.00.05.00 – Gastos de funcionamiento del Departamento.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD